



Código 110

ACUERDO No.0016

(19 de septiembre de 2019)

Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" en la vigencia fiscal 2019,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUÍS CÓRDOBA ", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 29 N°12 del Acuerdo 0001 de 09 de agosto de 2017 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Acuerdo número 0043 del 28 de Diciembre de 2018, fue aprobado el presupuesto de rentas y apropiaciones de la Universidad Tecnológica del Chocó para la vigencia fiscal de 2019.

Que, mediante Resolución número 009663 del 09 de septiembre de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, asignó a la Universidad Tecnológica del Chocó "DIEGO LUIS CÓRDOBA", la suma de **MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.809.278.579.00) M/CTE.**; para financiar proyectos de inversión, de conformidad con el artículo cuarto de la resolución antes mencionada.

Que, los funcionarios **ALEXANDER PALACIOS MOSQUERA** y **FREDY IVÁN PAZ PEREA**, en su condición de Vicerrector Administrativo y Financiero encargado y Pagador de la Universidad Tecnológica del Chocó, respectivamente, certifican que los recursos objetos de esta adición corresponden a recursos enviados por el Ministerio de Educación Nacional para financiar proyectos de inversión, para: 1. Bienestar en Educación Superior y Permanencia Estudiantil, 2. Investigación, 3. Formación Docente, 4. Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural, y 5. Dotación, Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura de Pregrado.

Que, para efectos de ejecución de estos recursos, el consejo superior de la Universidad Tecnológica del Chocó, mediante Acuerdo número 0015 del 27 de agosto del año en curso, aprobó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) de la actual vigencia fiscal, el cual consta de cinco proyectos que hacen parte del presupuesto de gastos de inversión de la universidad.

Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, autorícese al señor Rector de la Universidad para que adicione dicha suma en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" para la presente vigencia fiscal 2019, la suma de **MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.809.278.579.00) M/CTE.**, por concepto de aportes de la nación para financiar los siguientes proyectos de inversión, así:

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

1B	APORTES	1.809.278.579
1B1	APORTES DE LA NACION	1.809.278.579
1B102	INVERSIÓN	1.809.278.579
1B10205	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA, LEY 1873 DE 2017.	1.809.278.579

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Vigilada Mineración



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.



Código 110

ACUERDO No.0016
(19 de septiembre de 2019)

Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" en la vigencia fiscal 2019,

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el Artículo Primero ábrase crédito adicional en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" por la suma de **UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.809.278.579.00) M/CTE**, con la siguiente imputación presupuestal:

2. PRESUPUESTO DE GASTOS:		
2C	INVERSIÓN	1.809.278.579
2C1	INVERSIÓN EN DOCENCIA	1.809.278.579
2C102	INVERSIÓN EM INFRAESTRUCTURA Y FOMENTO A LA DOCENCIA	1.809.278.579
2C10205	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA, LEY 1873 DE 2017.	1.809.278.579
2C1020501	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS.	320.000.000
2C1020502	DOTACIÓN DE RECURSOS ACADÉMICOS Y BIBLIOGRÁFICOS, INCLUYENDO BASES DE DATOS PARA TODOS LOS PROGRAMAS PENDIENTES DE ACREDITACIÓN.	419.100.857
2C1020503	DOTACIÓN DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS (AULAS ABIERTAS).	253.033.525
2C1020504	FORTALECIMIENTO A LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONECTIVIDAD.	331.278.579
2C1020505	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SESENTA AULAS DE CLASES Y SUS ENTORNOS COMO PASILLOS E ILUMINACIÓN.	485.865.618

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 19 días del mes de septiembre de 2019.


CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ
Presidente del Consejo Superior


WINNER MOSQUERA RIOS
Secretario del Consejo Superior

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Ángel Vicente Romaña Chalá Profesional Especializado Presupuesto	Alexander Palacios Mosquera Jefe Oficina Financiera, encargado de las funciones de Vicerrector Administrativo	Alexander Palacios Mosquera, Jefe Oficina Financiera, encargado de las funciones de Vicerrector Administrativo	19 de Septiembre de 2019	2

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Vigilancia Medicación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.